
Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada de Colombia en Alemania, su Sección Consular en Berlín y el Consulado General de Colombia en Frankfurt

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el viernes 16 de agosto de 2024, se recibieron 39 preguntas, las cuales fueron organizadas temáticamente:

Índice	
Tema	Página
Nacionalidad	2
Cultura	4
Colombia Nos Une: Retorno y Redes colaborativas	5
Boletín Consular	9
Consulados honorarios	10
Circunscripción Consular	11
Acompañamiento y orientación por parte de la diáspora	11
Consulado de Colombia en Múnich	12
Acceso a contenido cultural de la aplicación RTVC	13
Vuelos internacionales	14
Trámites consulares	14
Concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular	15
Movilidad estudiantil para menores de edad	16
Servicio Militar	16
Licencia de conducción colombiana	16
Asistencia Consular: violencia de género y estatus migratorio	17
Refugio	18

Las preguntas son resueltas a continuación:

Nacionalidad

1. Pregunta: ¿Cómo recuperar la nacionalidad colombiana?

Respuesta: De acuerdo con la Ley 2332 de 2023, los nacionales colombianos que hayan perdido la nacionalidad por haberse naturalizado en otro país antes de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991 y cuya cédula de ciudadanía se encuentre cancelada en el Archivo Nacional de Identificación - ANI - de la Dirección Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y quienes hayan renunciado a la nacionalidad colombiana conforme lo dispone esta ley, podrán recuperarla de manera voluntaria ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o en los consulados de Colombia en el exterior, cumpliendo los pasos y requisitos legalmente establecidos para el efecto.

Para este propósito, el extranjero que desee recuperar la nacionalidad colombiana deberá realizar el trámite en línea.

Para recuperar la nacionalidad se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para mayores de edad: 1. Solicitud por escrito en la cual se exprese su voluntad de recuperar la nacionalidad colombiana, presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o los Consulados de Colombia. Debe manifestar su voluntad de respaldar y acatar la Constitución Política y las leyes de la República; 2. Copia simple de la cédula de ciudadanía, si la posee, o copia del registro civil de nacimiento. Las personas que nacieron antes de 1938 podrán presentar la partida de bautismo; 3. Copia del acta de Renuncia a la nacionalidad colombiana; 4. Pasaporte de su actual nacionalidad.

Para menores de edad: 1. La solicitud de recuperación de la nacionalidad colombiana de un menor debe ser suscrita por quienes conjunta o separadamente ejerzan la patria potestad. 2. Copia del registro civil de nacimiento colombiano o tarjeta de identidad si le fue expedida. 3. Copia del acta de renuncia a la nacionalidad colombiana. 4. Copia del documento de identificación de quienes conjunta o separadamente ejerzan la patria potestad.

* Si la patria potestad fue otorgada a uno de los padres o a un tercero, este deberá aportar la sentencia proferida por juez de la República de Colombia, en donde así

lo determine; en caso de que haya sido emitido por un juez extranjero, se deberá homologar la sentencia en el territorio colombiano.

2. Pregunta: ¡Importantísimo! Hacer viral que los colombianos nacionalizados en Alemania podemos a partir de recuperar nuestra nacionalidad colombiana. ¿Cuáles son los requisitos?

Respuesta: Para recuperar la nacionalidad se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para mayores de edad: 1. Solicitud por escrito en la cual se exprese su voluntad de recuperar la nacionalidad colombiana, presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o los Consulados de Colombia. Debe manifestar su voluntad de respaldar y acatar la Constitución Política y las leyes de la República; 2. Copia simple de la cédula de ciudadanía, si la posee, o copia del registro civil de nacimiento. Las personas que nacieron antes de 1938 podrán presentar la partida de bautismo; 3. Copia del acta de Renuncia a la nacionalidad colombiana; 4. Pasaporte de su actual nacionalidad.

3. Pregunta: ¿Qué ayuda o asesoría presta el consulado para adquirir la nacionalidad alemana?

Respuesta: En relación con su consulta, los Consulados no tienen injerencia ni pueden brindar asesoría en los requisitos o procedimientos para adquirir la nacionalidad alemana, ya que esto depende exclusivamente de las autoridades de ese país. Le sugerimos consultar directamente con las oficinas alemanas encargadas. A continuación, los principales enlaces de la página oficial del Ministerio Federal del Interior y Comunidad de la República Federal de Alemania (BMI), donde podrá encontrar información actualizada sobre cómo obtener la nacionalidad alemana, los requisitos específicos y los procedimientos legales:

- Ministerio Federal del Interior y Comunidad (BMI):

Página Principal: <https://www.bmi.bund.de>

Información sobre la Naturalización:



<https://www.bmi.bund.de/DE/themen/verfassung/staatsangehoerigkeit/staatsangehoerigkeit-node.html>

Las páginas web de las oficinas de extranjería locales también pueden proporcionar información relevante sobre los requisitos y el proceso para obtener la nacionalidad alemana. Le recomendamos buscar la página web de la *Ausländerbehörde* correspondiente según su lugar de residencia.

Cultura

4. Pregunta: ¿Qué posibilidades hay para hacer eventos culturales y/o informativos en cooperación con la Embajada/Consulado?
5. Pregunta: ¿Sería posible hacer una exposición?

Respuesta: Para organizar eventos culturales y/o informativos en cooperación con la Embajada o Consulados de Colombia, existen diversas posibilidades. Las representaciones diplomáticas de Colombia en Alemania estamos abiertas a colaborar con los connacionales en actividades que promuevan la cultura, las tradiciones y la identidad colombiana, así como en eventos informativos dirigidos a la diáspora. El primer paso es realizar su Registro Consular, así podrá hacer seguimiento de las actividades que se publican tanto en los boletines mensuales como en las redes sociales y las páginas web.

El primer paso es realizar su Registro Consular, así podrá hacer seguimiento de las actividades que se publican tanto en los boletines mensuales como en las redes sociales y las páginas web. De igual manera, extendemos la invitación para que se sume a las redes colaborativas de "Colombia Nos Une", iniciativa lanzada por la Embajada de Colombia en Alemania. Estas redes (Red para la investigación e Innovación: BioGeCo, Red Artistas en Alemania, Red del sector salud en Alemania y Red de empresarios y emprendedores en Alemania) están diseñadas para congregarse a la comunidad colombiana en Alemania en torno a sectores específicos, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar la cooperación en temas de interés.

6. Pregunta: ¿Puedo recibir información de las actividades que realiza el Consulado a nivel cultural? ¿Intercambios escolares entre otros?

Respuesta: Para mantenerse informado sobre nuestras actividades y otras iniciativas, le recomendamos seguir nuestras redes sociales y visitar regularmente nuestra página web. Además, realizar su Registro Consular ya que de este modo podrá recibir nuestro boletín consular mensual a través de correo electrónico, el cual incluye información actualizada sobre todas nuestras actividades y eventos.

Colombia Nos Une: Retorno y Redes colaborativas

7. Pregunta: ¿Qué avances están haciendo para generar incentivos para que los profesionales retornen a Colombia e implementen sus conocimientos en el país para que no sólo exista un retorno por razones económicas?

Respuesta: Los connacionales pueden acceder a una serie de beneficios y programas diseñados para facilitar su reintegración. Los detalles para aquellos interesados en ser beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 pueden encontrarse desde los enlaces dispuestos en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.cancilleria.gov.co), las páginas web de los Consulados de Colombia en el exterior, y en el Portal de Colombia Nos Une (www.colombianosune.com).

8. Pregunta: ¿Cómo serían los beneficios en caso de retorno a mi país de origen?

Respuesta: Los connacionales pueden acceder a una serie de beneficios y programas diseñados para facilitar su reintegración. Los detalles para aquellos interesados en ser beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 pueden encontrarse desde los enlaces dispuestos en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.cancilleria.gov.co), las páginas web de los Consulados de Colombia en el exterior, y en el Portal de Colombia Nos Une (www.colombianosune.com).

9. Pregunta: si alguien trabaja en el sector educativo: ¿a qué red se puede inscribir?

Respuesta: Con el objetivo de aportar más elementos para elegir la red que más le convenga nos permitimos informarle lo siguiente:

La Embajada de Colombia en Alemania, su Sección Consular y el Consulado General de Colombia en Frankfurt se encuentran ejecutando el proyecto del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Fortalecimiento de Redes Colaborativas de la Diáspora Colombiana en Alemania". Este proyecto tiene como objetivo consolidar y expandir las redes de apoyo y colaboración entre los colombianos en Alemania en sectores estratégicos para la misma comunidad. Para tal fin, se realizaron convocatorias de redes y se brindará acompañamiento continuo durante el último trimestre de 2024 por parte de la Multiplicadora de Colombia Nos Une asignada a cada Consulado.

Vale la pena mencionar, que, al ser una iniciativa local, cada proceso formativo de redes en Alemania presenta en la actualidad un grado de avance diverso, según se señala a continuación:

1. Red para la investigación e Innovación: BioGeCo (<https://biogeco.org/>)

Nace en 2019 para establecer una red de bioeconomía entre grupos de investigación y actores estratégicos a lo largo de las cadenas de valor de base biológica en Alemania y Colombia. A la fecha, y gracias al apoyo de la Embajada de Colombia en Alemania, se ha logrado consolidar su creación y cuenta con aproximadamente 280 asociados.

2. Red Artistas en Alemania

A partir de la petición de la diáspora colombiana en Alemania, y luego del éxito obtenido con la realización del proyecto "El oro de Colombia es su gente", actualmente se cuenta con 15 connacionales interesados en formalizar la creación de una red artística y cultural. Luego de revisar el censo consular, se identifican más de 500 connacionales que trabajan en el sector de la cultura.

3. Red del sector salud en Alemania

La caracterización del perfil del colombiano en Alemania demuestra una gran parte de personas altamente calificadas investigando o trabajando en el sector salud, quienes han manifestado su interés en crear una Red que los agrupe. Luego de



revisar el censo consular, se identifican más de 600 connacionales que trabajan en el sector de la salud.

4. Red de empresarios y emprendedores en Alemania

Con base en las diferentes actividades que la Embajada de Colombia en Alemania y su Sección Consular han realizado, se ha identificado un gran número de connacionales con pequeños emprendimientos empresariales, quienes han manifestado su interés en poder contar con una Red de apoyo que les permita ampliar los espacios para sus emprendimientos y negocios.

10.Pregunta: Normalmente trabajo en iniciativas pensadas para el beneficio de Alemania y otros países. Estoy altamente calificado. Me gustaría saber, ¿cómo liderar iniciativas de cooperación para el desarrollo de Colombia, que sean diseñadas por nosotros?

Respuesta: Se sugiere contactar a los consulados para conocer detalles del proyecto del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Fortalecimiento de Redes Colaborativas de la Diáspora Colombiana en Alemania".

11.Pregunta: ¿Qué programas de cooperación existen o vienen para conectar emprendedores entre Colombia y Alemania?

Respuesta: Las redes colaborativas cuentan con autonomía y respaldo institucional tanto de la Embajada de Colombia en Alemania como del Programa Colombia Nos Une. Estas redes están diseñadas para promover sus objetivos, como la cooperación, la expansión de redes y la creación de alianzas estratégicas, no solo en Alemania, sino también en otros países. Además, Colombia Nos Une tiene la posibilidad de financiar proyectos presentados por estas redes, siempre y cuando estén alineados con sus objetivos y metas de fortalecimiento y colaboración internacional.

Se sugiere contactar a los consulados para conocer detalles del proyecto del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Fortalecimiento de Redes Colaborativas de la Diáspora Colombiana en Alemania".

12. Pregunta: ¿Existen redes de *networking* para el fomento de la empresa por parte de colombianos en Alemania?

Respuesta: Sí, existen redes de *networking* ya establecidas para el fomento empresarial entre colombianos en Alemania. Sin embargo, las redes colaborativas buscan fortalecer y ampliar estos espacios mediante la creación de nuevas oportunidades de conectividad, aprendizaje y cooperación. A través de estas redes, se pretende proporcionar más acceso a recursos y contactos que apoyen el crecimiento y consolidación de empresas colombianas tanto en Alemania como en otros mercados internacionales.

Se sugiere contactar a los consulados para conocer detalles del proyecto del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Fortalecimiento de Redes Colaborativas de la Diáspora Colombiana en Alemania".

13.Pregunta: Oportunidad de colaboración con colombianos en el exterior y sus consulados/embajadas

Respuesta: Para mantenerse informado sobre nuestras actividades y otras iniciativas, le recomendamos seguir nuestras redes sociales y visitar regularmente nuestra página web. Además, realizar su Registro Consular ya que de este modo podrá recibir nuestro boletín mensual a través de correo electrónico, el cual incluye información actualizada sobre todas nuestras actividades y eventos.

14.Pregunta: Los proyectos que se han hecho para los colombianos que viven en Alemania y cómo se han ejecutado

Respuesta: La Embajada de Colombia en Alemania y su Sección Consular ha adelantado las siguientes actividades con los connacionales para el periodo 07/08/2023-07/08/2024:

- Celebración del Día del Migrante (14 octubre 2023)
- Celebración del Día de las velitas (8 diciembre 2023)
- Día de la Mujer (22 de marzo 2024)



- Actividades en el marco de la visita a Kiel del Buque Escuela ARC "Gloria". (21-23 de junio de 2024)
- Exhibición: El Oro de Colombia es su gente y celebración del Día Nacional (5 de julio 2024)
- Lanzamiento de redes colaborativas en Alemania en la sede de la Embajada de Colombia en Alemania (15 y 16 de agosto 2024)

15.Pregunta: ¿Existen apoyos desde el Consulado para mujeres emprendedoras?

Respuesta: El Consulado General en Frankfurt llevó a cabo la primera Mesa de Trabajo de Mujeres Emprendedoras de manera virtual el pasado 16 de julio. El objetivo es realizar estos encuentros de manera periódica para apoyar y fomentar el emprendimiento femenino. Le animamos a mantenerse atento a futuras actividades/convocatorias.

Boletín Consular

16.Pregunta: ¿Sería posible recibir siempre información sobre actividades de Colombia?

Respuesta: Para mantenerse informado sobre nuestras actividades y otras iniciativas, le recomendamos seguir nuestras redes sociales y visitar regularmente nuestra página web. Además, realizar su Registro Consular ya que de este modo podrá recibir nuestro boletín consular mensual a través de correo electrónico, el cual incluye información actualizada sobre todas nuestras actividades y eventos.

17.Pregunta: Deseo recibir boletines de información

Respuesta: Para mantenerse informado sobre nuestras actividades y otras iniciativas, le recomendamos seguir nuestras redes sociales y visitar regularmente nuestra página web. Además, realizar su Registro Consular ya que de este modo podrá recibir nuestro boletín consular mensual a través de correo electrónico, el cual incluye información actualizada sobre todas nuestras actividades y eventos.



Embajada de
Colombia en Alemania



Consulado de
Colombia en Berlín



Consulado de
Colombia en Frankfurt

18.Pregunta: ¿Qué es el registro consular?

Respuesta: El Registro Consular es la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: Datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. Es importante porque permite a las autoridades consulares conocer la ubicación y los datos de contacto de los connacionales, lo que facilita la atención y asistencia en casos de emergencia, así como la participación en procesos electorales y otros servicios. Registrarse es sencillo y puede hacerse mediante el siguiente enlace:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml>

El Registro Consular es una herramienta para establecer contacto con los colombianos en Alemania (informar sobre beneficios, actividades, iniciativas consulares o de la Embajada). De igual manera, es un mecanismo que permite a los consulados asistir a los colombianos en casos de emergencia (desastres naturales, etc.)

19.Pregunta: los colombianos y colombianas que no viven en ciudades grandes nos gustaría ser parte de un censo migratorio porque en las regiones alemanas lejos de las ciudades grandes no sabemos cuántos somos. ¿Podría ser posible hacer un censo?

Respuesta: Para que un censo de esta naturaleza sea posible y efectivo, es fundamental que los connacionales se inscriban en el Registro Consular. Esta es la herramienta principal que nos permitirá contar con datos precisos sobre la comunidad colombiana en Alemania.

Consulados honorarios

20.Pregunta: ¿Puedo hacer trámites en un consulado honorario?

Respuesta: Los Consulados Honorarios tienen un alcance limitado en cuanto a la realización de trámites. Aunque pueden brindar orientación y apoyo en algunas gestiones, no están habilitados para realizar trámites como emisión de Pasaportes, Cédulas o Registros Civiles. Estos trámites deben realizarse en la Sección Consular en Berlín o el Consulado General de Colombia en Frankfurt. Le recomendamos



comunicarse con el consulado honorario para obtener información específica sobre los servicios que pueden ofrecer y así recibir la orientación necesaria.

Circunscripción Consular

21.Pregunta: ¿Qué consulado me corresponde para hacer trámites? ¿Por qué no hay un Consulado en Hamburgo?

Respuesta: El Estado colombiano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha dispuesto el funcionamiento de la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Berlín, para atender a los colombianos y extranjeros ubicados en los Estados de Berlin, Baja Sajonia, Brandenburgo, Bremen, Hamburgo, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, y Sajonia y Schleswig-Holstein.

Colombia cuenta con un Consulado Honorario en la ciudad de Hamburgo, el cual, de acuerdo con el artículo 7º del Decreto 0952 de 2014, tiene como funciones: a) Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre Colombia y el Estado receptor; b) Prestar ayuda y asistencia a los colombianos, sean personas naturales o jurídicas, y servir de vínculo entre estos y el Consulado o la Embajada colombiana correspondiente; c) Obtener información por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor e informar sobre ello a la Embajada correspondiente; d) Proteger en el Estado receptor los intereses de Colombia y de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

Acompañamiento y orientación por parte de la diáspora

22.Pregunta: ¿Hay una diáspora para acoger y acompañar a los connacionales nuevos en el idioma alemán?

Respuesta: Actualmente, no existe una diáspora identificada dedicada a acoger y acompañar a los connacionales en el aprendizaje del idioma alemán. Sin embargo, entendemos la importancia de esta necesidad y tomamos en cuenta su preocupación. Trabajaremos en explorar alternativas para apoyar a la comunidad



en este aspecto y fomentar iniciativas que faciliten la integración lingüística de los colombianos en la República Federal de Alemania.

23.Pregunta: ¿Existe un contacto para mirar posibles connacionales que desean venir acá?

Respuesta: Actualmente, no existe un contacto para identificar a posibles connacionales que deseen venir a este país. Es importante indicar que la migración ordenada, regular y segura es un objetivo central en la agenda bilateral de Colombia y Alemania, por lo que es preciso enfocarse en organizaciones formales que promuevan el turismo, la cultura, la educación para conocer los perfiles de quienes deseen migrar hacia Alemania.

Consulado de Colombia en Múnich

24.Pregunta: ¿Es posible abrir un consulado en Múnich?

Respuesta: De acuerdo con las declaraciones del Canciller Luis Gilberto Murillo el pasado 19 de junio, junto con el Presidente Gustavo Petro se tomó la decisión de iniciar la reapertura del Consulado en la ciudad de Múnich. El Ministro resaltó la necesidad de “poder abrir un Consulado también Alemania donde creció la población en Múnich” (Enlace: [Canciller Luis Gilberto Murillo desde la Tercera Consulta Temática del Proceso Cartagena+40 \(youtube.com\)](#) Minuto 9:40). La solicitud ya se encuentra en proceso. Somos conscientes de la gran cantidad de colombianos en Baviera y estamos trabajando para mejorar el acceso a servicios consulares en la región. Estamos iniciando las gestiones formales para recibir los permisos por parte del Ministerio Federal y para el segundo semestre de 2025 esperamos proceder con la reapertura. Mantendremos a la comunidad informada sobre cualquier actualización.



25.Pregunta: ¿ya hay fecha para la reapertura del consulado en Múnich?

Respuesta: Aún no hay fecha exacta para la reapertura del Consulado en Múnich, no obstante, hemos iniciado ante las autoridades competentes en Alemania las gestiones formales para recibir los permisos por parte del Ministerio Federal y para el segundo semestre de 2025 esperamos proceder con la reapertura. Mantendremos a la comunidad informada sobre cualquier actualización.

Acceso a contenido cultural de la aplicación RTVC

26.Pregunta: para acceder a los videos, películas y en general al contenido visual colombiano existe hoy en día la plataforma RTVC que es excelente. Sin embargo, esta plataforma no funciona aquí en Alemania, lo que es muy muy triste, ya que aquí las restricciones de datos y derechos de autor son muy fuertes. Habrá una posibilidad de que el gobierno colombiano pida desbloquear los contenidos de esa plataforma para el público colombiano/alemán? Si no es muy injusto que no podamos acceder a estos bellos contenidos. Gracias

Respuesta: Gracias por compartir su inquietud sobre la plataforma RTVC. Entendemos lo frustrante que puede ser no poder disfrutar de estos contenidos, especialmente para quienes desean estar conectados con la cultura y la producción audiovisual colombiana desde el exterior. RTVCPlay es un servicio gratuito de contenidos audiovisuales perteneciente a RTVC Sistema de Medios Públicos y disponible en *streaming*.

Por tratarse de un tema que no es competencia de la Cancillería, amablemente se sugiere elevar la consulta a la entidad competente en el enlace: <https://www.mincultura.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/Paginas/atencion-pqrs.aspx>



Vuelos internacionales

27.Pregunta: ¿Existe la posibilidad de abrir una nueva ruta área directa Bogotá-Berlin?

Respuesta: La Embajada de Colombia en Alemania, en coordinación con la Oficina Comercial de Procolombia en Frankfurt, trabaja para promocionar el turismo y la inversión bilateral entre Colombia y Alemania. Para 2023 Colombia recibió 5'869.869 visitantes no residentes, de acuerdo con la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual manera, se registró 71.997 llegadas de viajeros residentes en Alemania a Colombia para el mismo periodo.

Por tratarse de un tema que no es competencia de la Cancillería, amablemente se sugiere elevar la consulta a la entidad competente en los enlaces:

<https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/contactenos-y-pqrsd>

<https://procolombia.co/contacto>

Trámites consulares

28.Pregunta: ¿Pueden los consulados hacer trámites de forma digital (a la distancia), en especial pasaportes y elecciones?

Respuesta: Actualmente, los Consulados no pueden realizar trámites como la emisión de Pasaportes o la participación en elecciones de forma digital o a distancia. Estos trámites requieren la presencia física del solicitante en las Oficinas consulares para garantizar la seguridad y verificación adecuada de la identidad.

29.Pregunta: ¿En caso de pérdida de un documento personal, como he de solicitarlo? Por ejemplo: cédula, pasaporte o registro civil de nacimiento

Respuesta: En caso de pérdida de documentos personales como cédula, pasaporte o registro civil de nacimiento, deberá agendar una cita en el siguiente enlace para cada uno de los documentos que necesite recuperar:



Embajada de
Colombia en Alemania



Consulado de
Colombia en Berlín



Consulado de
Colombia en Frankfurt

<https://outlook.office365.com/book/AGENDAMIENTOCONSULADODECOLOMBIAENFRANKFURT@cancilleria.gov.co/> Cada trámite requiere una cita específica para su gestión en el Consulado.

30.Pregunta: ¿Se necesita pedir cita para reclamar los documentos?

Respuesta: No es necesario pedir cita para reclamar los documentos. Puede recogerlos en la sede del Consulado General de Colombia en Frankfurt de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m.

31.Pregunta: ¿Por qué no contestan el teléfono?

32.Pregunta: ¿Por qué no cogen el teléfono?

Respuesta: El teléfono del consulado de Colombia en Frankfurt se atiende diariamente de acuerdo con la cola de llamadas que la plataforma acepta. Teniendo en cuenta la alta demanda de trámites y consultas, y la actual capacidad en recurso humano disponible, les pedimos que adelanten su Registro Consular y eleven sus preguntas al correo electrónico en donde podremos dar respuesta a sus inquietudes. Agradecemos su comprensión. Si necesita asistencia urgente, por favor, envíenos un correo electrónico a cfrankfurt@cancilleria.gov.co y atenderemos su requerimiento a la brevedad posible.

Concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular

33.Pregunta: ¿Cuándo se publicará la resolución del concurso para ingreso a la carrera?

Respuesta: En este momento, no contamos con información específica sobre la fecha exacta de publicación de la resolución del concurso para el ingreso a la carrera diplomática de Colombia. Le recomendamos estar atento a la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores www.cancilleria.gov.co y de la Academia Diplomática <https://www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica> , donde se publica toda la información relevante sobre estos procesos.



Movilidad estudiantil para menores de edad

34.Pregunta: Estamos interesados para un intercambio escolar en Medellín, para la hija, clase 11

Respuesta: En este momento, no contamos con información específica sobre programas de intercambio escolar entre Alemania y Colombia. Sin embargo, si llegamos a recibir información relevante sobre oportunidades de intercambio educativo, la compartiremos a través de los medios oficiales del Consulado General en Frankfurt.

Por tratarse de un tema que no es competencia de la Cancillería, amablemente se sugiere elevar la consulta a la entidad competente en el enlace:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/PQRSDF/324533:Mecanismo-de-presentacion-directa-de-solicitudes-quejas-y-reclamos>

Servicio Militar

35.Pregunta: Al ser estudiante en un país extranjero, ¿cómo funciona el tema del servicio militar?

Respuesta: Para efectos de la tarjeta militar debe contactarse directamente con el ejército a través del siguiente enlace: <https://www.ejercito.mil.co/colombianos-residentes-en-el-exterior/>

Licencia de conducción colombiana

36.Pregunta: ¿Si pierdo mi licencia de conducción aquí en Alemania, puedo tramitarla en el Consulado o la Embajada?

Respuesta: El Ministerio de Transporte de Colombia es la entidad competente para realizar la renovación de la licencia de conducción colombiana. Por tal motivo, en caso de pérdida o robo, los consulados no están facultados para hacer renovaciones o duplicados de la misma.



Embajada de
Colombia en Alemania



Consulado de
Colombia en Berlín



Consulado de
Colombia en Frankfurt

Por tal razón, no es posible adelantar este tipo de trámite en las Oficinas Consulares de Colombia en el exterior.

Asistencia Consular: violencia de género y estatus migratorio

37.Pregunta: Actividades realizadas por el consulado para la defensa de las mujeres colombianas que ven sus derechos vulnerados por; a- parejas alemanas que ejercen violencia de genero sobre ellas. B - víctimas de trata de personas. C- sin documentación legal para vivir en Alemania

Respuesta: Los Consulados deben prestar orientación y asistencia consular para los casos puntuales de:

Violencia intrafamiliar: Asistencia prestada a los/las connacionales víctimas de violencia intrafamiliar que se encuentren residiendo en el exterior. Se les informa sobre las instancias locales que les permitirán instaurar las denuncias correspondientes, así como obtener protección y albergue en los casos que sea requerido. Adicionalmente, puede revisarse de manera individual los casos en que sea pertinente el regreso a territorio colombiano de las víctimas, presentando los casos para la evaluación ante las instancias pertinentes.

Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: En conjunto con los organismos nacionales liderados por el Ministerio del Interior, se brindan las medidas necesarias para la atención de las víctimas de trata de personas, que pueden incluir asistencia médica, apoyo psicológico, necesidades básicas de consumo, provisión de alojamiento, expedición de documentos y repatriación.

Actualmente el Consulado de Colombia en Berlín trabaja en la actualización de la "Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia" la cual contiene datos de casas de acogida, servicios médicos y redes de apoyo. Más información: <https://berlin.consulado.gov.co/newsroom/news/2021-10-29/26534>

38.Para colombianos víctimas de migración irregular ¿qué ofrece Embajada/Consulado para apoyar? ¿hacen parte estas personas del registro consular?



Respuesta: La Embajada y consulados no discriminan a sus connacionales por su situación migratoria. Su trabajo se concentra en el respeto de los derechos de los colombianos en Alemania, independiente del estatus migratorio se debe proveer servicio y atención a cualquier colombiano que lo requiera.

Los consulados deben ofrecer orientación y asistencia consular especialmente a personas en situación de irregularidad. No obstante, los Consulados no pueden interferir en asuntos internos de la legislación alemana.

Refugio

39.Pregunta: ¿es normal que las autoridades alemanas me retengan mis documentos cuando estoy en solicitud de refugio?

Respuesta: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el estatuto de refugiados de 1967 detalla información sobre la figura de refugiado.

Sobre su pregunta, cuando una persona de un país A está tramitando refugio o asilo en el territorio de un país B, por lo general la autoridad local que estudia el refugio o el asilo conserva sus documentos de identidad y el pasaporte del país de origen, y le advierte lo siguiente al solicitante:

1. No regresar al país de origen, pues la persona ha declarado que su vida corre peligro allí.
2. No tramitar nuevo pasaporte y nuevos documentos del país de origen, y menos hacerlo sin conocimiento del país de acogida. Expedir nuevo pasaporte le revela a la autoridad que el solicitante de refugio tiene planes de viaje.
3. No alejarse del campamento de refugio más allá de X cantidad de kilómetros.

Ejecutar cualquiera de estos actos y sobre todo hacerlo sin conocimiento del país B o país de acogida puede afectar negativamente la solicitud de refugio/asilo, incluso podría llegar a ser causal de negación del estatus.



La Embajada de Colombia en Alemania, su Sección Consular en Berlín y el Consulado General de Colombia en Frankfurt extienden un agradecimiento a la comunidad colombiana en Alemania por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia. Para más información por favor consulte:

Página Web:

<https://alemania.embajada.gov.co/>

<https://berlin.consulado.gov.co/>

<https://frankfurt.consulado.gov.co/>

Correos electrónicos:

ealemania@cancilleria.gov.co

cberlin@cancilleria.gov.co

cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Elaboró: Primer Secretaria Ana María Velásquez Giraldo – Tercer Secretario Francisco Javier Pedraza Ubaque
Revisó: Cónsul General, Lennin Hernández,; Encargado de Funciones Consulares, David Azula; Agregada de Prensa y Comunicaciones, Patricia Salazar
Aprobó: Embajadora Yadir Salazar Mejía